

Rawson, (Chubut), 20 de agosto de 2010. -

DICTAMEN N° 305/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.212/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 38/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: 17 Mejoramiento viviendas Barrio Etchepare de la ciudad de Trelew. He de señalar que han remitido el expediente con la solicitud de autorización al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete (folio 472), no verificándose constancia de contestación a la misma.

Al folio 466, la comisión designada aconseja en forma unánime, su adjudicación a la propuesta presentada por la firma Didelco S.R.L., por un monto de \$731.758,53.

Al respecto del preadjudicado, he de observar que acompaña al folio 239, constancia de no inscripto en DGR del año 2009, por lo cual considero debiera ser emplazado a presentar el certificado de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales (R. 239/88-DGR), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Generales 4.1.1. inc. l).

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo más objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas